

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE CONTROL METROLÓGICO COMO REPARADOR DE
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO**

Cumplidos los requisitos establecidos en el Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

Se certifica que:

Nombre o razón social: **BASCULAS SERVIPESA, S.L.**
Dirección: **C/ LA MECÁNICA, Nº 190 – POLIGONO INDUSTRIAL LA PEÑONA
33211 - GIJÓN**
CIF: **B33829540**

Con número asignado de Registro de Control Metrológico:

05-M-0002-R/02

Para las siguientes actividades:

Reparador de Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático Clase III y alcance 36.500 kg.

De acuerdo con las siguientes disposiciones legales:

Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

Orden de 27 de abril de 1999, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, en sus fases de verificación, después de reparación o modificación y de verificación periódica

La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos legales deberá estar disponible y actualizada para su presentación ante la Administración pública competente cuando ésta así lo requiera.

Se considerará falta grave la falsedad originaria o sobrevenida en los datos contenidos en la comunicación o declaración responsable así como el incumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 11 de la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

Oviedo, 11 de marzo de 2019
EL CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO
(P.D. Resolución 11/04/2018, BOPA del 16 de abril)
EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA Y TELECOMUNICACIONES

Fdo: Manuel Monterrey Meana